

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22403** JOSÉ MATEOS LÁZARO, S.A.

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución ejec. 88/11 de este Juzgado de lo Social número 16 de Madrid, seguido a instancia de don Javier Patiño Frías contra José Mateos Lázaro, S.A. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 9 de julio de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada José Mateos Lázaro, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 52.450 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de julio de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120051790-1